ANÁLISIS DEL SECTOR

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados: en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza de la E.S.E y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR

1.1.1 INTRODUCCIÓN

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del ***sector terciario o sector de servicios,*** que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

El marco institucional del transporte en Colombia se puede dividir en tres grandes niveles según está consignado en el Decreto Único Reglamentario de Transporte (Decreto 1079 de 2015). En primer lugar, hay un conjunto de autoridades a nivel nacional o central, en segundo lugar, un nivel territorial, que está compuesto por las autoridades a nivel regional, distrital y municipal que participan en la coordinación del transporte, y en tercer lugar el componente de agentes privados que están vinculados a la operación de los diversos sistemas de transporte, tanto público como privado, de carga o de pasajeros.

Este sector, más allá de ser un sector que genera innumerables beneficios para la ciudadanía, tiene aspectos que afectan directamente a la misma. Por dicha razón se debe plantear también estas amenazas del sector para que sean un factor importante en este análisis. Un ejemplo de esto es la contaminación del aire que generan los distintos medios de transporte y el excesivo consumo energético, siendo la mayora de fuentes convencionales de energía no renovable. El sector transporte es el mayor consumidor de energía con el 38 % del consumo energético, seguido por los sectores industria 24 %, residencial 19 %, y comercial 5 %.

La distribución de los combustibles para el transporte en carretera se realiza a través de las estaciones de servicio públicas, se hace principalmente como ventas para el tanqueo de vehículos. Por región del país el consumo de combustibles del sector carretero varía según sea el combustible que se analice, aunque en todos los casos son destacadas las participaciones del área metropolitana de Bogotá y de la región Resto País.

La primera por tener la mayor concentración de personas y vehículos del país y la segunda por reunir el mayor número de estos. Los índices de consumo, kilómetros por unidad de volumen, difieren según la clase de vehículo y el combustible que se utilice. Es así que en los vehículos que para el transporte de carga o pasajeros que utilizan preferentemente combustible diésel, el rendimiento está claramente asociado al peso movilizado.

Nit. 824.000.204-5
Sede Principal: Calle 6 No. 6-15 Teléfonos: (605) 5771075 - 5771464 – 5770016
Código Postal: 202010 Correo Electrónico: hmzramirez94@hotmail.com

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.



Para el mes de septiembre de 2026pr el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un crecimiento de 1,44% respecto al mes de septiembre de 2025p Para el mes de septiembre de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,78, lo que representó un crecimiento de 1,52% respecto al mes de septiembre de 2025pr (126,86). Para el mes de septiembre de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,78, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de agosto de 2026pr (125,25) Para el periodo enero-septiembre de 2026pr el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,02% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que para el periodo de eneroseptiembre de 2025pr registró un crecimiento de 2,77%

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR SERVICIO

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024. En el año móvil hasta septiembre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta septiembre de 2024.

1.3.2 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

A continuación, se describen algunos de los productos o servicios incluidos en el sector:

- Servicio de transporte especial

1.3.3 GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
FENALCO	Federación Nacional De Comerciantes Empresarios
ANALDEX	Asociación Nacional de Comercio Exterior

Nit. 824.000.204-5
Sede Principal: Calle 6 No. 6-15 Teléfonos: (605) 5771075 - 5771464 – 5770016
Código Postal: 202010 Correo Electrónico: hmzramirez94@hotmail.com

ASOCIACIÓN FUERZA CAMIONERA DE COLOMBIA	Asociación Fuerza Camionera de Colombia
COLFECAR	Colfecar
FEDETRANSCOL	Federación de transportadores de carga de Colombia
ASECARGA	Asecarga, Logística y Multimodal
ASETROA	Asociación de Empresas Transportadoras del Oriente Antioqueño
ATRANSEC	Asociación Nacional de Transportadores
ACOLTÉS	Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor especial

Fuente: Elaboración propia

1.4 EMPLEO

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente. En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral
Septiembre de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)

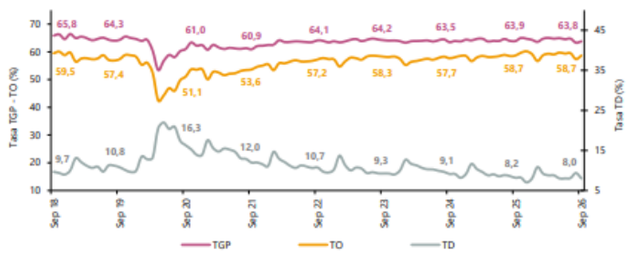

Fuente: DANE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2026 fue 8,5%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2025. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,5%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,1% y 58,7%, respectivamente. En el trimestre julio - septiembre 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, mientras que en el trimestre julio - septiembre 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2025 (61,3%)

1.4.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

1.4.1.1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTEIMBRE DE 2026

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%)

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%)

VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

1.9. ASPECTO REGULATORIO

El presente proceso contractual se encuentra enmarcado en lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, norma que regula la naturaleza y el régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado, así como en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramírez, adoptado mediante el Acuerdo No. 022 del 10 de diciembre de 2024. Estas disposiciones orientan la actuación contractual de la entidad y establecen las reglas, procedimientos y condiciones que deben observarse para la celebración y ejecución de los contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines institucionales.

- LEY 100 DE 1993
- MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HMZR ACUERDO No. 022 10 de DICIEMBRE DE 2024

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Decreto Único Reglamentario 1079	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.”
Decreto 3366	21 de noviembre de 2003.	"Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos".
Resolución 004110	29 de diciembre de 2004.	Por la cual se definen las características de los dispositivos sonoros y luminosos de que trata la presente normativa
Resolución 002999	19 de mayo de 2003.	"Por la cual se reglamenta la ubicación del número de la placa en los costados y en el techo de los vehículos de servicio público, de acuerdo con el inciso 2 del parágrafo 2º del artículo 28 de la Ley 769 de 2002".
Resolución 001122	26 de mayo de 2005.	Por la cual se establecen medidas especiales para la prevención de la accidentalidad de los vehículos de transporte público de pasajeros y se deroga la Resolución número 865 de 2005 y los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución número 4110 de 2004.

Resolución 005666	23 de julio de 2003.	"Por la cual se reglamentan las características técnicas de las salidas de emergencia en los vehículos de transporte colectivo de pasajeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 769 de 2002".
Resolución 7171	31 de mayo de 2002.	"Por la cual se establecen las características y especificaciones técnicas y de seguridad para los vehículos con capacidad inferior a veinte (20) pasajeros, destinados al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".
Ley 769	Agosto 6 2002	"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
78111800	Transporte de pasajeros por carretera



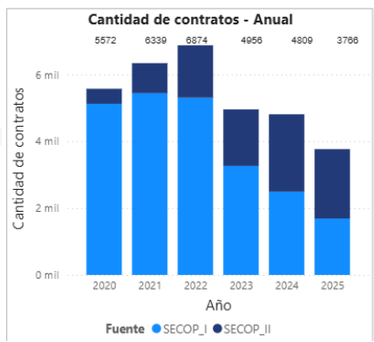

Para el periodo comprendido entre el año 2020 al 2025 se han celebrado 32,33 mil contratos con proveedores identificados en el segmento “Servicio de Transporte, almacenaje y correo”, clase **“Transporte de pasajeros por carretera”** en Colombia, los cuales 5 mil contratos se celebraron en el 2024, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2020 a 2025 ha sido de 5,92 billones de pesos, de esos 1,04 billones fueron contratados en el año 2024.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$5,92 bill.	8710	32,32 mil

Fuente: Colombia Compra Eficiente

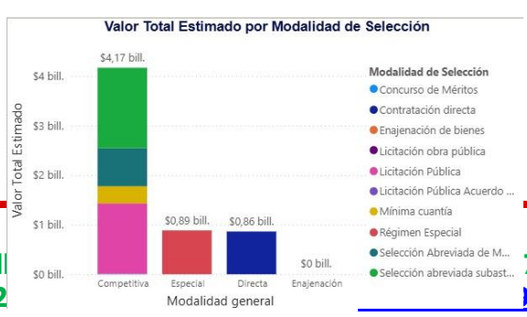

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en el segmento "Servicio de Transporte, almacenaje y correo", clase "**Transporte de pasajeros por carretera**" es Subasta inversa, con 1,4 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2020 al 2024.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

A continuación, se presenta un listado de las empresas que las cuales se encuentran ubicadas en diferentes zonas del país.

- **H4921 - Transporte de pasajeros** (El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metrocable. os servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar. El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor)

Es de aclarar que:

- El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
- Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
- El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual esta dirigido el proceso a adelantar por parte de la entidad.

NIT	EMPRESAS	CIIU	CIUDAD
800029156	PALMIRA SA	H4921 - Transporte de pasajeros	YUMBO-VALLE
805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LTDA EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	CALI-VALLE
809011822	OPERACION Y LOGISTICA SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	IBAGUE-TOLIMA
812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	H4921 - Transporte de pasajeros	MONTERIA-CORDOBA
813003942	TRANSPORTES ORSAL S.A.S EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
830041168	INVERSIONES BARREAL S EN C S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
830098216	DOLPHIN EXPRESS SA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
830133622	SUTAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
830502328	INTERCARIBE S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	MONTERIA-CORDOBA
860001752	SCHUMACHER Y CIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900026405	GRUPO EMPRESARIAL FINANCIERO S.A GEMFI S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	CALI-VALLE
900108582	FREGO Y CIA S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	IBAGUE-TOLIMA
900186072	MI POLIIZA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900273933	INVERCENTRO COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	IBAGUE-TOLIMA
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	CARTAGENA-BOLIVAR
900308171	ASHER SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.

900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S. BIC	H4921 - Transporte de pasajeros	FLORENCIA-CAQUETA
9004595164	GARCIA OSORIO S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	20045 - BECERRIL
9004764791	SERVI-TAXI LINEA VALLENATA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	20001 - VALLEDUPAR
771661248	DIAZ VILLAMIL ALEX LEONARDO	H4921 - Transporte de pasajeros	20001 - VALLEDUPAR
9006287395	TRANSPORTES PEDRO LUIS S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	20001 - VALLEDUPAR
9007080109	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL Y CARGA SETRANS S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	20001 - VALLEDUPAR
9007375783	OLYMPIA TOURS S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	20032 - ASTREA
9007496364	TRANSPORTES ESPECIALES LA JAGUA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	20400 - LA JAGUA IBIRICO
9007592934	VIAJES TRIPLE AAA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	20001 - VALLEDUPAR
9008683005	TAXIS TAXCAR S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	20001 - VALLEDUPAR
9009388282	EMPRESA DE TRANSPORTE FUTURO EXPRESS S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	20060 - BOSCONIA
9009406521	JC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	20400 - LA JAGUA IBIRICO
9009515346	MOSAN S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	20238 - EL COPEY
9009759066	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES DEL GUATAPURI S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	20001 - VALLEDUPAR
9009794508	TRANSPORTES EXPRESS MAR S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	20013 - AGUSTIN CODAZZI
151729149	TORRES FLOREZ EMILIO ANTONIO	H4921 - Transporte de pasajeros	20001 - VALLEDUPAR
8250025264	COSTA LINE ESPECIAL S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	20001 - VALLEDUPAR
9010077695	OP-INTEGRADOS S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	20238 - EL COPEY
9010078740	ATENDEMOS SUS SERVICIOS S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	20032 - ASTREA
9010112381	CARMOTOS F.C S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	20013 - AGUSTIN CODAZZI
497802849	ROSADO ROBLES LILIANA MARIA	H4921 - Transporte de pasajeros	20001 - VALLEDUPAR
9001298091	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	20001 - VALLEDUPAR

Fuente: Elaboración propia

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación. En la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se realizó la búsqueda de la herramienta de análisis de la demanda en **LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ.**

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
78111800	Transporte de pasajeros por carretera

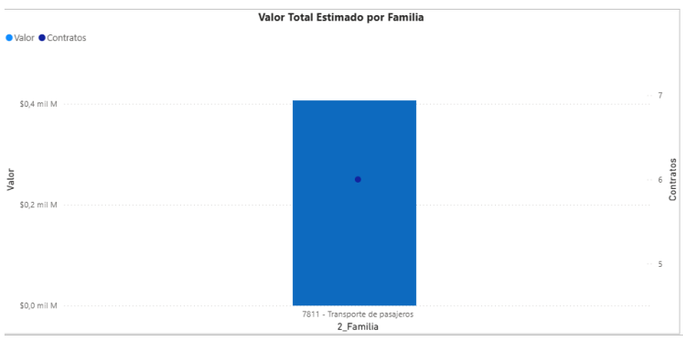

Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2025 la E.S.E ha celebrado 6 contratos en el segmento “Servicio de Transporte, almacenaje y correo”, clase **“Transporte de pasajeros por carretera”**, con un valor estimado de 406 millones de pesos.

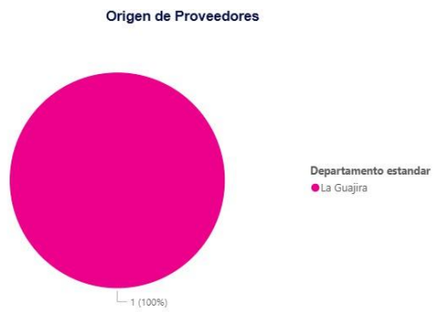

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En la E.S.E el departamento donde se encuentra los mayores proveedores en el segmento "Servicio de Transporte, almacenaje y correo", clase **"Transporte de pasajeros por carretera"**, es en el departamento de La Guajira en el periodo comprendido entre 2018 al 2025.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

TRANSPORTES ESPECIALES MJ ha sido el proveedor con el valor más representativo en contrato celebrado con la E.S.E en el segmento "Servicio de Transporte, almacenaje y correo", clase **"Transporte de pasajeros por carretera"**, con un valor total de 410 millones de pesos.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en **LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ**, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

GASTO HISTORICO DE LA ENTIDAD						
MODALIDAD	**OBJETO**	**N° DE CONTRATO**	**AÑO**	**VALOR**	**PROVEEDOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Régimen Especial	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE LA ESE PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ ZULETA RAMIREZ	C-320-2023	2023	$ 40.000.000	COOMALPE	4 meses
Régimen Especial	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DISPUESTO PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SEGUN RESOLUCION 0698	C-PSMT-034-2025	2025	$ 210.917.440	TRANSPORTES ESPECIALES M&J	4 meses

Régimen Especial	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DISPUESTO PARA LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL MARIANO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SEGUN RESOLUCION DE ASIGNACION 1032 DE 2024	CRE-505-2024	2024	$ 157.350.000	TRANSPORTES ESPECIALES M&J	3 meses

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades publicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de contratación pública, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR							
MODALIDAD	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**N° DE PROCESO**	**AÑO**	**VALOR**	**PROVEEDOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Régimen Especial	ESE HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ	RESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA.	2025-10-01-30	2025	$ 10.000.000	WILLIAMS DE JESUS REGINO LOBO	2 meses
Régimen Especial	ESE CENTRO DE SALUD COMBITA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL EQUIPO CONTRATADO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1920, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE COMBITA	CPS 055-2025	2025	$ 13.512.967	TRANSPORTE BICENTENARIO S.A	3 meses
Régimen Especial	ESE GALAPA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AL PERSONAL PROCESOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A LA ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA	CD-088-2025.	2025	$ 8.000.000	JUAN CARLOS ESLAIT NORIEGA	4 meses

Fuentes:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co.
- Superintendencia Financiera de Colombia. https://www.superfinanciera.gov.co/
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) https://www.dnp.gov.co/
- Cámara de Comercio de Valledupar https://ccvalledupar.org.co/

A. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, *estructuró un presupuesto para atender la* ***PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR*** *para establecer los precios de mercado se realizaron cotizaciones a posibles oferentes que prestan el servicio de transporte especial por carretera en Colombia para determinar un valor estimado para el presupuesto del presente*

proceso.

La entidad estableció como precio indicativo, un valor estimado que permita cubrir la necesidad teniendo en cuenta los precios actuales del mercado de dicha actividad y las condiciones técnicas del presente proceso. El valor del presente contrato se encuentra respaldado por el presupuesto de la **vigencia 2026**.

LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, estableció como precio estimado el valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($366.666,00).**

B. VALOR Y FORMA DE PAGO:

LA ESE HOSPITAL PAGARÁ AL CONTRATISTA, el contrato celebrado de la siguiente manera: **El CIEN POR CIENTO (100%)** del valor total del contrato, es decir, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($366.666,00).**

ORIGINAL FIRMADO
YINA PATRICIA MIELES CALDERON
Técnico Administrativo Gestión Documental
ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez

Revisó: Sandra López Calderón - Profesional Universitario Jefe Área Jurídica y de Contratación.
Revisó: Víctor A. Valera – Asesor Externo en Contratación

Nit. 824.000.204-5
Sede Principal: Calle 6 No. 6-15 Teléfonos: (605) 5771075 - 5771464 – 5770016
Código Postal: 202010 Correo Electrónico: hmzramirez94@hotmail.com